



Cía. Trans. De Carga Pesada
MendozaSánchezLeón S.A
"MESALE"

Resolución 014-CPO-013-2014-ANT
Tosagua – Manabí – Ecuador

Portoviejo 21 de marzo del año 2018.

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Mendoza Sánchez León S.A. Mesale, la transferencia que a continuación detallo.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Carlos Arturo Mendoza Zambrano	130318469-9	EDDY ALEXI TOALA FIGUEROA	131344597-3	5

Atentamente


Carlos A. Mendoza Zambrano
GERENTE GENERAL
CI. 130318469-9

20

"Damos servicio de transportar sus cargas a cualquier parte del País"
Correo Electrónico: abcarlosmendoza@hotmail.com
Teléfono: 0998847788

Portoviejo 21 de marzo del año 2018.

Señor.

CARLOS ARTURO MENDOZA ZAMBRANO.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA MENDOZA SANCHEZ LEON S.A. MESALE.

Presente.

De mis consideraciones:

De conformidad a los dispuesto en la Ley de Compañía, le hago conocer a usted que el día de hoy que he procedido a transferir (5) cinco acción, por el valor de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América, del total de las acciones que mantengo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MENDOZA SANCHEZ LEON S.A. MESALE**. A favor del señor **EDDY ALEXI TOALA FIGUEROA**, portador de la cedula de Ciudadanía N° 131344597-3, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionista; a su vez comunicar este particular a la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** en el tiempo establecido por la ley.


CARLOS ARTURO MENDOZA ZAMBRANO
C.C.N° 130318469-9
CEDENTE


EDDY ALEXI TOALA FIGUEROA
C.C.N°. 131344597-3
CESIONARIO



